

El abstencionismo como fenómeno político en la sociedad contemporánea

Rogelio López Sánchez
Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen. El objetivo de la presente contribución es analizar el abstencionismo como fenómeno político. En este sentido, se examinan las distintas facetas del mismo con la finalidad de acercarnos hacia un modelo de participación cívica racional en el contexto mexicano. Igualmente, se lleva a cabo una crítica en contra del monopolio partidista que deja a los ciudadanos un pequeño margen de cuestiones políticas en las cuales puedan tomar parte.

Palabras clave: 1. abstencionismo, 2. democracia, 3. participación, 4. política.

Abstract. This paper intention is to analyze the abstentionism as a kind of several political phenomenons. In this sense, it discusses the many sides of the abstentionism in order to approach a rational model of civically participation in México. Also, it makes a critic against the monopoly of parties that take decisions in political system that let the citizens a very huge margin of political questions that citizens could take part.

Keywords: 1. abstentionism, 2. democracy, 3. participation, 4. politic.

Culturales

Época II - Vol. I - Núm. 1 - enero / junio de 2013

ISSN 1870-1191

El peor analfabeto es el analfabeto político. No oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio de los frijoles, del pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, dependen de decisiones políticas. El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y ensancha el pecho diciendo que odia la política. No sabe que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado y el peor de todos los bandidos que es el político corrupto.

BERTOLT BRECHT, *Escritos políticos*

Introducción

AFIRMABA ARISTÓTELES (2000:6) QUE LOS SERES HUMANOS SOMOS *animales políticos dotados de razón*,¹ ya que la sociabilidad forma parte de la naturaleza humana. Sin embargo las virtudes del ciudadano y del buen gobernante están pasando por una crisis aguda donde la democracia se va quedando sin defensores dignos que le hagan frente a las serias amenazas que buscan acabar con la misma. En contraposición a la afirmación del ingenioso y brillante comediante griego Menandro (1986): “Soy hombre, y nada de lo humano me es ajeno”,² se encuentra toda una dosis de escepticismo hacia la democracia y los valores que ésta implica.

El egoísmo y el individualismo exacerbado, como consecuencia de la crisis del Estado en el capitalismo tardío que vaticinaba Habermas (de racionalidad, de legitimación y de motivación), han debilitado en gran medida el interés sobre la cosa pública. En el marco de esta crisis sistémica (Habermas, 1999), las instituciones enfrentan una clara exigencia social: la *democratización, transparencia y racionalización* de los procesos deliberativos, a través de los cuales se toman las decisiones que afectan el bien público, y un rotundo desprecio hacia los sistemas oligárquicos que deciden de manera arbitraria sobre los asuntos de mayor relevancia política en el país.

¹ Empleo el término desde su génesis aristotélica: es decir, el ser humano se diferencia del animal por el conocimiento racional, al tener conciencia del bien y del mal, de la justicia y la injusticia.

² Algunos atribuyen esta máxima al comediante romano Terencio; sin embargo, por fuentes fidedignas, se sabe que la obra del dramaturgo romano estuvo inspirada por el comediante griego Menandro.

De esta manera, la *publicidad* u *opinión pública* (*Öffentlichkeit*) de los procesos deliberativos resulta ser el mejor antídoto para resolver esta crisis (Habermas, 1997:41). En este sentido, considero que el fenómeno del abstencionismo debe ser estudiado desde dos dimensiones: la *política* y la *sociológica*. Sin embargo, este proceso de debilitamiento de la esfera pública y la escasa participación de los ciudadanos en el bien común también deben analizarse en conjunto con otros procesos, tales como la articulación del Estado moderno y la reconfiguración del mismo mediante procesos de transformación que han sofisticado el quehacer público.

El abstencionismo tiene una connotación que resulta ser muy amplia y difícil de concretar. El estado de la cuestión en el presente trabajo consiste en precisar este fenómeno como un elemento negativo del serio agotamiento del interés cívico hacia las cuestiones públicas, a partir de un estudio basado en ciertos rasgos característicos de las sociedades posmodernas. Este último punto será abordado desde la dimensión filosófico-política y los caracteres que la participación cívica adquiere desde la existencia de la *Polis* griega. En igual sentido, realizaré una revisión breve en torno al posmodernismo como una concepción compleja, la cual contribuye al agravamiento de esta crisis, caracterizada por el hedonismo y el egoísmo exacerbado.

En la tercera parte del trabajo se llevará a cabo un estudio sobre los métodos y procesos que realiza el Estado moderno para tomar decisiones. En este sentido, tomo una postura crítica en torno a los procesos en cúpulas o círculos herméticos de poder, donde se concentran las decisiones más relevantes en las sociedades contemporáneas. Finalmente, la propuesta que presento se limita al planteamiento de un modelo republicano, deliberativo, abierto, inclusivo, plural y dinámico, que vaya acorde con las nuevas necesidades y vertiginosos cambios en materia política y económica a nivel nacional e internacional.

El abstencionismo: una precisión conceptual

El tema a disertar en las próximas líneas tiene por sí mismo una connotación negativa. El no participar en algo a lo que se tiene derecho representa

los contravalores del espíritu democrático y de civilidad política que deben reinar en cualquier Estado constitucional democrático. Históricamente, los ciudadanos han tenido conquistas invaluablees como los derechos y libertades fundamentales, así como los derechos sociales y políticos. Esta serie de conquistas graduales han sido plasmadas en los textos constitucionales tanto a nivel nacional como internacional. Los derechos son configurados como un límite al poder y tienen por objeto evitar abusos y decisiones arbitrarias, por lo que implican un control ejercido de manera vertical y directa por los ciudadanos (Loewenstein, 1976:29).

Ahora bien, se tiene el control del gobierno, pero ¿con cuáles decisiones y en qué grado? Los derechos son potestativos, es decir, el pueblo puede decidir ejercitarlos o no. Entonces, surge la siguiente cuestión: ¿Cuándo sucede que el no ejercer un derecho puede afectar a la colectividad o al bien público?

La anterior hipótesis sugiere hacer referencia a los derechos políticos bajo dos enfoques: como un *derecho* (prerrogativa) y como una *obligación cívica* impuesta constitucionalmente a todos los ciudadanos mexicanos (Salazar, 2007). El derecho al voto es la forma más significativa del principio de *democracia representativa* consagrado en la Constitución. Pero existen otras manifestaciones con las que el ciudadano expresa sus ideas y puede tomar parte en la vida pública o simplemente ser incluido en esa toma de decisiones.

Tales manifestaciones pueden ser traducidas en el derecho a ejercer la libertad de asociación con fines políticos, la libertad de expresar una postura sobre determinada política pública aplicada por el gobierno, formular propuestas ante determinadas instituciones, ejercer el derecho de acceso a la información, así como exigir la rendición social de cuentas a los gobernantes y poder ejercer los mecanismos para acudir a los órganos sancionadores en caso de que los servidores públicos incurran en algún tipo de responsabilidad penal o administrativa (Ackerman, 2005:7).

En la antigua Grecia se designaba a los idiotas (*ilotas*) como ciudadanos egoístas que no se preocupaban de los asuntos públicos. Precisamente, la condición de ciudadano implica por sí misma una serie de derechos y obligaciones. La sociedad griega del siglo IV a.C. es el mejor ejemplo de participación activa ciudadana; se dice que uno de cada cuatro ciudadanos

de ese entonces tenía alguna clase de participación en la vida pública (Aristóteles, 2000:16).

Pero, ¿de dónde surge esa responsabilidad moral de participación política que tiene todo ciudadano como parte de una nación? Se debe situar esta respuesta bajo las perspectivas de la filosofía y la teoría política, debido a que partimos del principio de que todos somos *animales políticos*. Es decir, no se puede estar aislado ni decir que las decisiones que toma la colectividad no nos afectan.

Ahora bien, se puede decir que el abstencionismo es *político* cuando se refiere a situaciones que afectan directamente al ser humano y que son resueltas por la colectividad conforme a ciertos procedimientos deliberativos y preestablecidos en un sistema político determinado. Existen otras subclases de abstencionismo que derivan del anterior, tales como el electoral, el partidista, el de crítica y propuesta a las políticas públicas, el de rendición de cuentas, entre otros. El siguiente apartado estará dedicado a revisar algunas de las causas más comunes de este fenómeno político en el contexto de la sociedad actual.

Las causas del abstencionismo en la posmodernidad

Este apartado tiene como finalidad, en primer lugar, brindar un análisis detallado sobre las condiciones políticas que vive actualmente la sociedad mexicana. Asimismo, se explicitan algunas de las causas del abstencionismo, tomando en cuenta las características de la participación cívica y de toma de decisiones colectiva, de acuerdo al modelo griego de participación durante la época de oro de Atenas.

La sociedad actual se encuentra sumergida en una profunda crisis cultural, ya que los tradicionales paradigmas sociales, culturales y políticos son insuficientes para resolver los problemas básicos y elementales de una comunidad (Kuhn, 2002:13). Los principales síntomas de esta crisis son causados, entre otras razones, por una industrialización irreflexiva, el individualismo exacerbado y la indiferencia política. Para algunos autores, el hedonismo, característico de esta sociedad, ha ocasionado la pérdida de la *civitas*, el egocentrismo y la indiferencia hacia el bien común, la falta

de confianza en el futuro y el declive de la legitimidad de las instituciones (Lypovetsky, 1998:79).

Por otra parte, el advenimiento de la sociedad de masas ha provocado el debilitamiento del tejido social y la pérdida de los valores mínimos de solidaridad y sociabilidad humanas. Bien se puede decir que a esta sociedad le interesa su propio bienestar pero es insolidaria para compartirlo (Ortega, 1945:108). Por lo tanto, esta cultura de masas es realmente anticultura, ya que tiene efectos devastadores en la sociedad contemporánea, a tal grado que algunos pensadores se han referido a ella en términos de apocalipsis o cataclismo social (Eco, 2003:28).

De esta forma, el saber y el conocimiento en la sociedad posmoderna se convierten en un instrumento del poder para manipular lo que es considerado como verdad en los sistemas políticos (Lyotard, 2000:11; Foucault, 1992:195). Bajo este contexto, la sociedad se ha despolitizado. Ha dejado de creer en la democracia como mejor sistema para deliberar sobre las cuestiones públicas y ha puesto en tela de juicio la legitimidad de las instituciones estatales.

Otras perspectivas menos alentadoras se han referido a la sociedad posmoderna como una *sociedad del riesgo global*, caracterizada por el hecho de que sus miembros se enfrentan a riesgos creados socialmente que hacen peligrar la supervivencia de la humanidad como especie; ejemplos de estos graves y agudos fenómenos son el desequilibrio ecológico y el calentamiento global, entre otros (Beck, 1998 y 2002:28-30). De esta manera, existen dos tipos de modernidades: la *simple* y la *reflexiva*. La primera se refiere a continuar con los anticuados paradigmas que tradicionalmente han solucionado los problemas. Por otra parte, la modernización reflexiva significa buscar la modernidad a través de un desarrollo sustentable e integral.

En este contexto, el abstencionismo debe ser visto como un fenómeno complejo, con múltiples aristas, y que engloba el reflejo del descontento ciudadano y la anomia institucional imperante en los espacios de decisión pública. Si bien es cierto que los valores cívicos de responsabilidad con el interés público son los que deben primar en un Estado democrático, la tendencia en esta época ha sido aminorar el respeto hacia las instituciones y menguar la credibilidad de los espacios de deliberación pública.

Como antídoto a lo anterior, existen modelos de educación cívico-política con el objeto de fortalecer la cultura política y democrática a través del fomento de valores republicanos como la participación, la tolerancia, el respeto, la igualdad. Tal y como sucedía en la Grecia antigua, donde la democracia se componía de tres elementos principales: la *isonomía*, la *isegoría* y la *isotimia*. El primer elemento hace referencia a la igualdad ante la ley (igualdad jurídica); la *isegoría*, o derecho igual a expresar públicamente las ideas en la asamblea (*ekklesía*), con el objeto de que todas las voces fueran escuchadas con la misma consideración al momento de deliberar sobre asuntos públicos, y finalmente, la *isotimia* hace referencia al derecho de los ciudadanos a acceder a los cargos públicos.

Por una parte, la educación cívica refiere el modelo ideal postulando determinados valores cívico-éticos, tales como la participación, la cultura democrática, la tolerancia, el respeto hacia las instituciones. Este modelo proviene de un modelo ideal de participación cívica, tal y como ocurría en la Grecia antigua.

Sin embargo, ¿qué es lo que ocurre en la actualidad? Hay un desprecio ciudadano hacia las instituciones políticas, una decepción del modelo democrático, un vacío espiritual y cívico que se traduce en falta de participación y en apatía hacia cualquier asunto que tenga relación con las cuestiones políticas. Este nihilismo pasivo³ representa la negación de nuestra realidad como sociedad (Ferrater, 1994:2563). Significa renunciar a la naturaleza política y entrar al mecanismo egoísta individualizado de la cultura masificada. Se desprecian las cuestiones humanas y se dejan las decisiones más importantes del Estado en manos de los demás; en suma, el ciudadano renuncia a la responsabilidad de asumir su libertad con las consecuencias que esto implica.

Una solución a esta enfermedad que padece el Estado moderno se encuentra en el *nihilismo activo*, cuyo máximo representante ha sido el filósofo alemán Friedrich Nietzsche. Este modelo nihilista (*de los espí-*

³ El *nihilismo* es definido por la Real Academia de la Lengua como la negación de todo principio religioso, político y social. Nietzsche retoma el concepto de nihilismo y lo transforma con la reconstrucción de un sistema de valores de la sociedad occidental en decadencia.

ritus fuertes) busca desarrollar una postura crítica ante las instituciones establecidas y el actual decadente sistema de valores y de desprecio por la conformidad humana (Nietzsche, 1930:317). Representa una auténtica revolución ético-política que nace de la crítica a una civilización occidental en decadencia y que tiene por objeto devolverle al hombre su dignidad (Aguilera, 2006:165).

Dicho lo anterior, se puede sugerir que, a pesar de que en el ser humano persiste el principio de sociabilidad, éste no coincide o no logra realizarse del todo cuando se trata de asuntos públicos. Las sociedades actuales se abstienen de participar en política (en sentido estricto) al carecer de incentivos, pues el *abstencionismo* se debe entender como parte de una crisis sistémica por la que atraviesa el Estado contemporáneo, es decir, como un complejo de crisis cultural, así como de *legitimación, motivación y racionalidad*. En este sentido, no puede haber buenas opiniones si necesidades básicas como alimentación, vestido y habitación no están satisfechas.

Lo anterior encuentra sustento en el reflejo del mapa de desigualdades económicas y sociales que prevalece en el país (World Bank, 2004:xxii). Asimismo, los procesos de deliberación pública no son transparentes y pretenden construir una democracia “sin ciudadanos”. De esta manera, no se puede demandar a los ciudadanos su participación en la vida pública si las élites que ahora se encuentran en el poder se resisten a ser democratizadas. El complejo proceso de transición democrática ha llegado en la última década del siglo pasado en esta nación, y sólo alcanzará su consolidación si el gobierno, en conjunto con los actores sociales y políticos, alcanza acuerdos y consensos comunes en torno a las cuestiones de interés público.

*El modelo contemporáneo de toma de decisiones:
¿oligarquía en las decisiones o modelo inclusivo?*

La mayoría de los gobernantes de este país presumen tener un régimen democrático y plural, pero al analizar la realidad resulta indudable que el sistema político de México tiene muchas carencias. Para entender la enfermedad

que padece dicho modelo, creo que es conveniente comenzar a estudiar las condiciones de un Estado saludable. Los presupuestos democráticos y de derecho son aspiraciones que son plasmadas normativamente. Su concreción depende directamente de los actores políticos de ese pacto entre ciudadanos y gobernantes.

En condiciones ideales, una sociedad delibera de manera racional sobre sus procesos internos. La razón primordial de un Estado reside en la formación de un *proceso inclusivo* de creación y consolidación de una sólida *opinión pública* y de *voluntad común*, con las que las personas buscan un consenso en torno a objetivos que son de interés para todos. Es decir, “el paradigma de la política concebido en un sentido de práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado sino el diálogo” (Habermas, 2004:237).

También, conforme a un modelo ideal, solamente se llega a tomar decisiones en una sociedad racional. Entendiendo por racionales a las personas que frente a un conflicto no dejan llevarse por sus pasiones ni se entregan a intereses inmediatos y mezquinos, sino a las que resuelven la cuestión moralmente a través de un consenso (Habermas, 1989:39). Este proceso colectivo llega a legitimarse jurídicamente con el principio de democracia representativa, cuando la voluntad legislativa traduce el consenso de la opinión pública en normatividad y políticas públicas (Habermas, 2000:206).

Otro de los elementos fundamentales para lograr el consenso es la *opinión pública* o *publicidad* (*Öffentlichkeit*) de los procesos deliberativos, la cual apareció con el ascenso político de la burguesía (revoluciones liberales), mediante instituciones como el parlamento, la prensa o los mismos clubs y cafés literarios y políticos (Habermas, 1997:42).

El modelo democrático que actualmente tiene México, y la gran parte de las naciones occidentales, es de cuño netamente liberal (Sartori, 2003:285). La democracia ha sido definida tradicionalmente como un conjunto de *reglas* y *procedimientos* para someter a determinadas decisiones a la mayoría (Bobbio, 2003:24). Cabe señalar que la anterior definición es una concepción reduccionista y minimalista, pues se limita a los aspectos meramente técnicos y formales y no revisa el contenido de estas decisiones. La propuesta que ha superado este paradigma y retoma postulados de Dewey (1926),

Burdeau (1970), e incluso la misma Constitución mexicana,⁴ nos habla de dos dimensiones: la *formal* y la *sustancial*. La dimensión formal se refiere exclusivamente a los procesos, es decir, a la forma en que se toman las decisiones. Por otra parte, la dimensión sustancial tiene relación directa con las decisiones que toma el Estado moderno, es decir, los derechos fundamentales que tiene por obligación garantizar y satisfacer (Ferrajoli, 2006; Roitman, 2005).

La democracia encierra una paradoja: es el gobierno de las mayorías, pero cuando selecciona a los mejores para legitimar las aspiraciones del pueblo conforme a arreglos institucionales (Held, 2002:205) pierde esa esencia democrática y se convierte, si me permiten decirlo, en una aristocracia (gobierno de los mejores), la cual puede degenerar en una oligarquía (gobierno de unos cuantos). En un sentido más negativo inclusive, y tomando en cuenta la partidocracia, la democracia “ya no persigue el fin de racionalizar el poder social mediante la participación de los ciudadanos en procesos discursivos de formación de la voluntad; más bien, tiene que posibilitar compromisos entre las élites dominantes” (Habermas, 1999:65 y s; Offe, 1994).

Ahora bien, en el marco de la crisis de partidos que vive actualmente el sistema político y su deslegitimación frente a la opinión pública, debido a la falta de democratización interna y transparencia en sus procesos (Cárdenas, 1992:243), ¿qué nos queda del proceso racional y deliberativo ideal a través de consensos para llegar a determinados fines comunes?, ¿vale la pena continuar con este sistema?

En definitiva, las cuestiones planteadas con anterioridad merecen un análisis detenido, e incluso ha sido temática de expertos en análisis científicos (Zovatto, 2006). La mayoría coincide en que los partidos políticos son, en la actualidad, un mal necesario. Desde el nacimiento del Estado liberal, las agrupaciones políticas, y en especial los partidos políticos, se convirtieron en las instancias legitimadoras de aspiraciones sociales. Para este propósito, estas instituciones se encargan de transformar las exigencias y demandas de la colectividad en plataformas políticas (De Andrea, 2002:64). No obstante,

⁴ La definición de “democracia” que se encuentra en nuestro Artículo 3º y la define como una *forma de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo* se le atribuye a Jaime Torres Bodet en 1943.

con el transcurso del tiempo estas instituciones fueron perdiendo su credibilidad ante la opinión pública hasta llegar a la situación de percepción social negativa en la que se encuentran actualmente.

Otra de las críticas lanzadas a los partidos políticos, y en especial al Estado mexicano, ha sido la de considerarlos como élites de poder u oligarquías. Entonces, el problema reside en determinar, conforme a la situación o contexto político mexicano, ¿en qué grado y medida se pueden concentrar tantas decisiones en un grupo tan reducido de individuos?

No cabe duda que México se encuentra en un proceso de consolidación democrática. La transformación ocurrida a finales del siglo pasado con la pérdida de la prevalencia en el Congreso de un partido hegemónico y el declive final del sistema presidencial hegemónico exigen un nuevo diseño institucional y constitucional que den cabida a dichas evoluciones (Cárdenas, 2005:191). Resulta imposible continuar con el añejo diseño que no permite la discusión y el debate racionalizado y deliberativo para tomar las decisiones políticas de gran trascendencia para el país. A esto se suman las innumerables incompatibilidades parlamentarias de algunos congresistas que les impiden desempeñar de manera satisfactoria y plena sus actividades, quedando atados a intereses oligárquicos de poder económico y sacrificando de esta forma el interés público (Cárdenas, 2006:217). De esta forma, en el Estado contemporáneo el abstencionismo se convierte en un complejo fenómeno que involucra múltiples factores, tales como las crisis económicas, sociales y culturales, y, en igual sentido, la partidocracia.

A raíz de la transición política, se ha creado un diseño del sistema que los actores políticos no alcanzan a asimilar. Un claro ejemplo es que se trate de resolver cuestiones públicas y problemas sociales mediante la fuerza física, verbal o monetaria, cuando existen instituciones legitimadas para discutirlos, deliberarlos y resolverlos. A mi parecer, existen las vías deliberativas racionales, pero la población aún no se ha percatado de ello, porque sigue concibiendo al sistema de la misma forma que en épocas pasadas. En la mente del ciudadano prevalece la desconfianza en lugar de la certeza democrática, debido a una clase política en la que prevalecen la oscuridad en las decisiones en lugar de la transparencia, la concentración del poder en lugar de la distribución horizontal y vertical del mismo.

El modelo actual de toma de decisiones es plural, pero no plenamente democrático; es deliberativo, pero no protege a las minorías políticas; es abierto, pero tiene limitantes para quienes no tengan mayores recursos económicos. Estas paradojas democráticas tienen una única solución: el *despertar ciudadano a través del ejercicio de los valores republicanos*. El abstencionismo sólo puede ser resuelto si existe el compromiso de transparentar los reducidos espacios de poder que deciden realmente en las cuestiones económicas y políticas que afectan directamente a los ciudadanos.

Conclusiones

Creo firmemente que no pueden existir órganos “democráticos” si no hay opinión pública de por medio que valore el proceso mediante el cual se toman las decisiones y se evalúe la calidad de éstas. Sólo la constante fiscalización ciudadana sobre los actos públicos, a través de los distintos medios de rendición de cuentas, puede llevar a cabo una auténtica transformación del sistema político de México.

En este sentido, las distintas clases de abstencionismo son generadas por la falta de transparencia, la partidocracia, las crisis económica, social y cultural, entre muchas otras condiciones. Los factores reales de poder que han permanecido después de la transición política mexicana obligan a los ciudadanos a exigir su terminación o su transparencia, es decir, dejar de ser poderes invisibles para entrar al contexto político nacional y deliberar sobre los asuntos que son decididos en cúpulas de poder y sin crítica alguna.

La sociedad mexicana en la actualidad es apática hacia las cuestiones de interés público, pero tal apatía no reside en la calidad de ciudadanos irresponsables, sino en la falta de discusión y diálogo, en la ausencia de procesos deliberativos racionales mediante los cuales sean incluidos y su opinión tenga realmente un peso político importante, ya que en ocasiones se pretende escuchar a la sociedad civil por los canales de participación, y sin embargo sus expectativas son dejadas fuera de las decisiones finales que concretan determinada política pública o actuar gubernamental.

Creo que a la anterior propuesta debe acompañarla un nuevo diseño institucional y constitucional integrador que permita la democracia deliberativa y prohíba una tiranía de las mayorías, sin que se cree una parálisis gubernamental en razón de la pluralidad. Éste es el justo medio que debe encontrar de ahora en adelante el sistema político mexicano. Una vez conformado este nuevo diseño institucional, las responsabilidades de los efectos en las decisiones tomadas serán compartidas entre la sociedad y el gobierno.

Otra de las propuestas es la reforma al esquema de exigencia de rendición de cuentas al gobernante y una simplificación de los procedimientos sancionadores en caso de incurrir en responsabilidad administrativa o penal.⁵ Esto daría incentivos a la ciudadanía para ser guardianes atentos del quehacer gubernamental y favorecería el sistema de pesos y contrapesos. Incluso, se ha puesto en la mesa de debate nacional la implementación de mecanismos de democracia directa, como el plebiscito y el referéndum, para resolver determinadas cuestiones de alto interés ciudadano, que, sin embargo, fueron retiradas del debate de la reforma política en el Congreso de la Unión a mediados de 2011.

A lo largo de la historia nacional de México, y principalmente durante la mayor parte del siglo diecinueve e inicios del veinte, han proliferado los caudillajes, autocracias y líderes mesiánicos que buscaban solucionar de manera apresurada los problemas sociales a costa de sacrificar las libertades y derechos fundamentales. Éste era el modelo clásico autocrático de decisiones públicas. Por este motivo, la apatía y el abstencionismo de la ciudadanía de aquellas épocas se manifestaban en dejar al líder la responsabilidad absoluta sobre los asuntos de interés público, y si fallaba en su propósito, la población se decepcionaba y rompía con el sistema de manera drástica y radical a través de estallidos sociales violentos.

En ocasiones, el esfuerzo por despertar la apatía y pasividad ciudadanas se asimila al esfuerzo de Sísifo, a quien los dioses condenaron a empujar una piedra enorme a perpetuidad: diariamente subía hasta la cima de una montaña, pero ésta volvía a rodar hacia abajo debido a su propio peso. El castigo residía en que no hay peor castigo que el trabajo inútil y sin esperanza. Sin

⁵ Nos referimos al *Juicio Político* y a la *Declaratoria de Procedencia*, regulados por los artículos 108 a 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

embargo, como diría Albert Camus (1958), “El esfuerzo mismo para llegar a las cimas basta para llenar un corazón de hombre” . De igual manera, a nosotros nos deja llenos de satisfacción la infatigable lucha por la apertura de los espacios públicos y una sólida formación de la opinión pública que discuta y logre consensos a través del diálogo racional y argumentativo, y el logro progresivo y a veces casi invisible de una sociedad más participativa, justa y equitativa.

Bibliografía

- ACKERMAN, J. M., “Conceptual Paper”, en *Social Accountability for the Public Sector: A Conceptual Discussion and Learning Module*, pp. 1-43, The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Washington, 2005.
- AGUILERA PORTALES, R., “El horizonte ético-político en el pensamiento de Nietzsche”, en Antonio Castillo Cerezo, *Nietzsche o el espíritu de ligereza*, pp. 139-172, Plaza y Valdés, México, 2006.
- ARISTÓTELES, *Política*, introducción, versión y notas de Antonio Gómez Robledo, UNAM (Coordinación de Humanidades: Programa Editorial), México, 2000.
- BECK, U., *La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona, 1998.
- , “El conflicto de las dos modernidades”, en *La democracia y sus enemigos*, pp. 13-31, Paidós, Barcelona, 2000.
- BECK, U., *La sociedad del riesgo global*, Siglo XXI (Col. Sociología y Política), Barcelona, 2002.
- BRECHT, B., *Escritos políticos*, Futura, Buenos Aires, 1976.
- BURDEAU, G., *La democracia*, Ariel, Barcelona, 1970.
- CAMUS, A., *Le mythe de Sisyphe*, Gallimard, París, 1958.
- CÁRDENAS GRACIA, J., *Transición política y reforma constitucional en México*, IJ-UNAM, México, 2005.
- , *Poderes fácticos e incompatibilidades parlamentarias*, IJ-UNAM, México, 2006.
- DE ANDREA SÁNCHEZ, F. J., *Los partidos políticos (su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política)*, IJ-UNAM, México, 2002.

- DEWEY, J., *Obras III. Teorías sobre la educación (democracia y educación)*, Ediciones de la Lectura, Madrid, 1926.
- ECO, H., *Apocalípticos e integrados*, México, Tusquets, 2003.
- FERRAJOLI, L., *Garantismo. Una discusión sobre derecho y democracia*, Trotta, Madrid, 2006.
- FERRATER MORA, J., “Nihilismo”, en *Diccionario de Filosofía*, tomo III, pp. 2562-2563, Ariel, Barcelona, 1994.
- FOUCAULT, M., “Verdad y poder”, en *Microfísica del poder*, pp. 185-200, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992.
- HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Taurus, Madrid, 1989.
- , *Historia y crítica de la opinión pública*, versión castellana de Antonio Doménech, con la colaboración de Rafael Grasa, G. Gili, México, 1997.
- , *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*, Cátedra, Madrid, 1999.
- , “Aclaraciones a la ética del discurso”, en *Aclaraciones a la ética del discurso*, pp. 127-231, Trotta, Madrid, 2000.
- , “¿Qué significa política deliberativa?”, en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, pp. 231-258, Paidós, Barcelona, 2004.
- HELD, D., *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2002.
- KUHN, T., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- LIPOVETSKY, G., *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Anagrama, Barcelona, 1998.
- LOEWENSTEIN, K., *Teoría de la Constitución*, 2ª ed., trad. y estudio de la obra por Alfredo Gallego Anabitarte, Ariel (Colección Demos), Barcelona, 1976.
- LUHMANN, N., “Complejidad y democracia”, en *Teoría de los sistemas sociales*, Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- ORTEGA Y GASSET, J., *La rebelión de las masas*, Revista de Occidente, Madrid, 1945.
- MENANDRO DE ATENAS, *Comedias*, introducción, versión y notas de Arturo Ramírez Trejo, Centro de Estudios Clásicos-III-UNAM, México, 1987.
- NIETZSCHE, F., “Der Wille zur Macht I”, en Alfred Kröner Verlag, *Werte in zwei Bänden*, Zweiter Band, Leipzig, 1930.

- OFFE, C., *Contradicciones en el Estado de bienestar*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- ROITMAN ROSENMAN, M., *Las razones de la democracia en América Latina, Siglo XXI*, México, 2005.
- SALAZAR UGARTE, P., *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, FCE, México, 2007.
- SARTORI, G., *¿Qué es la democracia?*, Taurus México, 2003.
- WORLD BANK, *Mexico Poverty in Mexico: An Assessment of Conditions, Trends and Government Strategy*, Report No. 28612-ME, Colombia and Mexico Country Management Unit Latin America and the Caribbean Region, Poverty Reduction and Economic Management Division, junio de 2004.
- ZOVATTO, D., *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, IDEA-IIIJ-UNAM, México, 2006.

Fecha de recepción: 19 de abril de 2012
Fecha de aceptación: 11 de octubre de 2012